

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

CONCRETEMOS

Continuando el tema de nuestro artículo anterior, no es posible desconocer que las enseñanzas á que se contrae el art. 2.º de la ley del 57, son insuficientes á las necesidades actuales. Ni hay razón alguna que abone la omisión en nuestras escuelas de unas nociones de geometría y dibujo, geografía, historia y ciencias físico-naturales; todo ello con aplicación á la agricultura, á la industria y á las artes.

Aparte lo incompleto de esta instrucción por lo que atañe á la cultura general, ¿no es vergonzoso que nuestros establecimientos primarios estén inhabilitados para preparar un ingreso en segunda enseñanza ó en escuelas normales?

Tampoco es admisible que un niño menor de diez años permanezca durante seis horas diarias dedicado á un ejercicio intelectual con grave perjuicio de su desarrollo orgánico. Y es tanto más sensible, cuanto que la inmensa mayoría de los locales no reúnen las condiciones adecuadas al objeto.

Las más elementales reglas de higiene prohíben á toda clase de personas el exceso de actividad intelectual mientras se hace la digestión. Sólo al niño se le obliga tiránicamente á una quietud y un trabajo impropios de su edad, á la hora próximamente de su alimentación.

El juego ordenado, el sol y el aire libre, son tan precisos al niño como su educación ó instrucción; y en esta causa radica la necesidad de transformar algunas horas de estudio en ejercicios de otra índole.

El niño no debía permanecer en la escuela más que las horas de la mañana; y únicamente respetando costumbres arraigadas, muy difíciles de contrarrestar, pueden adicionarse algunas horas de la tarde, á manera de interrupción del tiempo, para cohibir la libertad del escolar alejándole del peligro y en gracia á las ocupaciones y tranquilidad de su familia.

En general, el desarrollo del cuerpo camina paralelamente con el del entendimiento:

Nadie podrá negar que hay niños capaces de entender lo que se les explica y otros que no se encuentran en esa disposición ni debe intentarse. Los primeros son los mayores y los segundos los más pequeños.

La sabia naturaleza ha establecido esa línea divisoria concediendo más resistencia al mayor que al menor.

No hay argumento que pruebe la conveniencia de igualdad en la duración é intensidad del trabajo entre un ser fuerte y otro débil, porque indefectiblemente ocasionaría el desequilibrio.

Celebramos mucho que en apoyo de estas ideas, que siempre hemos sustentado, podamos citar el reciente proyecto de ley sobre la limitación del trabajo de los niños en los establecimientos industriales.

Si tratándose del trabajo manual, recomendado como medio de educación física, se legisla disminuyéndolo para los niños de más de diez años; si hasta los obreros, en plena posesión de sus fuerzas musculares, piden como necesaria á su conservación la jornada máxima de ocho horas; ¿con cuánta más razón deberá atenderse á esos pobres niños de cuatro á diez años, recluidos y entregados seis horas al día á una labor intelectual, opuesta *per se* y *per accidens* al crecimiento de su organismo?

Por otra parte, el excesivo número de alumnos que concurren á nuestras escuelas, lo variado de sus condiciones y la exigencia racional de anteponer lo indispensable á lo necesario, hace impracticable el carácter de generalidad en la enseñanza y su simultaneidad, por ser los unos verdadera rémora para la atención y adelantamiento de los otros.

Preguntad á los muchos maestros que tienen establecida una hora extraordinaria de clase especial, qué resultados obtienen de ella.

Por algo el niño asiste con gusto, el maestro la explica con satisfacción y la

familia la renumera bien y muy complacida.

Hay más; la enseñanza simultánea en toda su pureza, en nuestros escasos y concurridos establecimientos, es un sistema que no encarna en la realidad, es una equivocación simpática dada nuestra organización; y el profesor, que no tiene generalmente auxiliares, se ha de ver siempre en la necesidad de reclutarlos y prepararlos entre los elementos con que cuenta: entre sus alumnos.

De aquí se desprende que para obviar estos obstáculos, los niños pueden ser clasificados en dos grupos: elemental y superior. Al primero deben pertenecer todos aquellos que no sepan leer y escribir con alguna corrección, que por regla general son los más pequeños; y al segundo los que tengan cierta instrucción y desarrollo físico.

Para los del grupo elemental, dos horas de clase por la mañana, de nueve á once, y hora y media por la tarde, de tres á cuatro y media, son suficientes.

Para los del grupo superior, tres horas por la mañana, de nueve á doce, y dos por la tarde, de tres á cinco, pueden resistirlas bien y no necesitan más.

Ventajas que, á nuestro entender, proporciona esta alteración horaria:

1.ª Por la mañana, el maestro y los niños, después del descanso reparador de la noche y de un ligero desayuno, están perfectamente dispuestos para realizar un esfuerzo de actividad intelectual.

2.ª Por la tarde no necesitan presentarse en la escuela inmediatamente después de comer bajo la influencia soporífera de la digestión.

3.ª El maestro y los discípulos pueden disponer del tiempo necesario para nivelar el trabajo y el descanso y practicar la alternativa de ejercicios.

4.ª El cuadro de asignaturas puede ampliarse hasta donde convenga, ya que en la última hora de la mañana y la media de la tarde, el profesor queda desembarazado de los pequeñuelos para dedicarse sola y exclusivamente á iniciar y

perfeccionar á los mayores en otro orden de conocimientos.

5.º El maestro prepara de este modo un numeroso grupo de niños auxiliares que alternativamente pueden prestar muy útiles servicios en la escuela.

6.º Se establece la conveniente y debida separación entre unos y otros niños, al salir de la escuela, para entregarse á las distracciones y juegos propios de cada edad.

7.º Se logra implantar la enseñanza integral en todas las escuelas de España, porque si los niños del grupo elemental adquieren conocimientos, algún tanto limitados, al permanecer en la escuela el tiempo preciso, pasarán todos por el grupo superior para completar su instrucción.

8.º Es probable que entre las familias se entable verdadera competencia por que sus hijos pertenezcan al grupo superior al tener la edad correspondiente. En los mismos niños ha de observarse en mayor escala esa aspiración que podrá aprovecharse como excelente estímulo.

9.º La escuela primaria quedará de hecho habilitada para la preparación del ingreso en institutos, escuelas normales y otros centros de enseñanza secundaria.

10. Formulado y detallado el programa único para todas las escuelas, cesará la *ilustración estática* del maestro y se fomentará la *dinámica*, que buena falta hace en todos los cargos docentes y activos de la administración española.

11. De este modo ha de conseguirse en gran parte a apetecida armonía entre las energías del cuerpo y las del espíritu, que es el bello ideal de la pedagogía moderna.

J. PALACIO.

Oposiciones á escuelas.

Madrid.—Se han verificado sin la menor dificultad los ejercicios escritos de las oposiciones para proveer las escuelas vacantes de niñas dotadas con 2.000 ó más pesetas de sueldo.

He aquí los puntos que han sido objeto de los referidos ejercicios:

Análisis lógico y gramatical. «Muy señor mío: He leído con mucho gusto la carta que usted dirigió al Sr. Pastor, cuya copia me incluye en su favorecida de 30 del pasado.» JOVELLANOS.

Problema.—Un caballero visitó una escuela, y entusiasmado por hallar á gran altura de conocimientos á las niñas que á ella asistían, destinó para las más adelantadas las seis octavas partes del dinero que llevaba, y para las más atrasadas la cuarta parte del resto; quedándole 15 pesetas después de dichos regalos. ¿Cuánto es el total del dine-

ro que tenía el mencionado caballero antes de los regalos?

Pedagogía.—1. Concepto de la pedagogía.—Definición y división de la pedagogía.—Importancia de su estudio.—Necesidad imprescindible para el maestro.—Puntos de vista desde los cuales puede hacerse este estudio.

Los ejercicios calificados por este tribunal son los siguientes:

Número	NOMBRES	Puntos.
1	Carmen Raposo González.....	363
2	Consuelo Serrano Echevarría...	359
3	Genoveva del Pino Barquera.....	391

—El tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos del distrito ha hecho la calificación de los siguientes ejercicios orales:

Número	NOMBRES	Puntos.
2	Feliciana Balaguer.....	71
3	Emilia Cornejo.....	62
5	María Inés Quevedo.....	21
7	Bruna Borobio.....	63
8	María L. Miegimolle.....	63
9	Natividad de Diego.....	79
11	Genoveva del Pino.....	99
12	Asunción Evid.....	81
13	Julia Antón.....	64
15	Concepción Ruiz.....	33
17	Asunción San Segundo.....	91
19	Josefa Lobo.....	78
21	Josefa Mionjas.....	66
23	Ascensión Serrano.....	30
24	Luisa Gómez.....	86
25	Natividad Arroyo.....	91
26	Florentina Serrano.....	39
27	Antonia García.....	74
29	Elisa Cabezón.....	79
30	Elvira Zurdo.....	62

La Sra. Zurdo fué calificada con 305 puntos en el ejercicio escrito.

—El tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niños del distrito ha terminado la calificación de los ejercicios escritos de los opositores. Dada la proximidad de las vacaciones de Navidad, para evitar viajes molestos, parece que los ejercicios orales no empezarán hasta después de Año Nuevo. El día y local que el tribunal acuerde se publicará oportunamente.

He aquí ahora las últimas calificaciones hechas:

Número	NOMBRES	Puntos.
230	Francisco Maseda.....	180
232	José Gómez Serrano.....	195
234	Aurelio J. Martínez.....	210
237	Carlos Graña.....	225

—El tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas del distrito ha calificado los siguientes ejercicios:

Número	NOMBRES	Puntos.
169	Eloisa Iglesias.....	115
171	María Natividad Arroyo....	273
173	Natividad de Ercilla.....	239
174	Carmen López San José.....	76
175	Luisa Gondra.....	137
177	María Navarrete.....	116
178	Lucrecia Verdú.....	15
179	Emilia del Barrio.....	110
181	Juana de Moya.....	37
182	María Isabela Santos.....	194
184	Petra Manuela Pérez.....	112

Granada.—Terminadas en este distrito universitario las de escuelas elementales de niños, publicamos á continuación la lista de los opositores y las plazas adjudicadas:

Núm. 1, D. José Guerrero Martín, eligió Atarfe.—2, León García Llamas, Tíjola.—3, José Díaz López, Otura.—4, Manuel Juristo Crespo, Villanueva.—5, Jerónimo Rodríguez Mateos, Zurgena.—6, Ramón Martínez González, Alcolea.—7, José Martín Palomar, Cagollos Vega.—8, Ramón Gómez García, Lanteira.—9, Manuel Fernández Pérez, Castillejar.—10, Federico López Delgado, Peñarrubia.—11, Juan García Magariño, Fuente Piedra.—12, José Leonés Domingo, Frigiliana.—13, Antonio Ramos Espinosa, Ojén.—14, Juan Ortiz González, Benalmádena.—15, Rogelio Vilchez Vilchez, Canillas de Albaida.—16, Julio Leiva Linares, Algotocín.—17, Federico Martínez Rodríguez, Totalán.—18, Ildelfonso Pérez Muñoz, Benadalid.

Sigue la lista de los opositores aprobados que no han podido conseguir una vacante.

Nuevo secretario.—Ha sido nombrado secretario de la junta provincial de Instrucción pública de Almería, D. Ricardo Navarro Rodríguez, maestro normal y en la actualidad propietario de una de las escuelas de aquella capital, con 1.650 pesetas de sueldo.

Quedamos agradecidos.—Nuestro apreciable colega *El Magisterio Segoviano*, llama la atención acerca de la narración amena y original, que en forma de folletín, estamos publicando, debida á la pluma del distinguido maestro de primera enseñanza de Vich, D. Vicente Jimeno y Burguet.

En nombre de nuestro querido amigo y colaborador enviamos las más expresivas gracias al colega por las frases que dedica al referido trabajo, premiado en público certamen, y hasta ahora inédito.

Nuevo colega.—Ha empezado á publicarse en Málaga, bajo la dirección de D. Bernardo del Saz y Berrio, el nuevo colega *Boletín de Enseñanza*, al que agradecemos el saludo que nos dedica y damos la bienvenida.

Testimonio de gratitud.—Varios comerciantes americanos, naturales de Vinuesa (Soria), agradecidos al maestro D. Mariano Matute, que en su pueblo natal les enseñara las primeras letras, han encargado á Maximino Peña, laureado pintor soriano, un retrato del referido maestro, para colocarlo en el salón de clases donde enseñara con tanto celo á sus discípulos.

El ayuntamiento de Vinuesa ha contribuido á la solemnidad del acto de descubrir el retrato, asistiendo en corporación y nombrando al maestro D. Mariano Matute hijo adoptivo y predilecto de la pinariega villa de Vinuesa.

Así se honran los pueblos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España:
Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.
 —La correspondencia y libranzas diríjase al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

LA REFORMA SOCIAL

Sobre este tema versó la conferencia dada el miércoles último por el Sr. Canalejas en la "Asociación de la prensa, de Madrid.

No hay que decir que de sus labios brotaron pensamientos brillantísimos expresados con rara elocuencia. He aquí algunos puntos de su discurso pertinentes á la instrucción pública:

"Para lograr la reforma social, es preciso lograr antes que desaparezcan los grandes vicios de nuestra sociedad, entre los cuales descuella esa mortal indiferencia, ese desmayo del país, que nos ha invadido á todos, altos y bajos, á manera de inatajable epidemia...

"Vosotros, señores, estáis como nadie obligados á colaborar en esa obra de reforma social.

"Para llegar á la realización de este ideal verdaderamente patriótico, hay que comenzar por la instrucción pública. No puede hallarse en mayor abandono. Las cifras que á ella se refieren son dolorosas. Las estadísticas del último censo de población revelan, con la abrumadora elocuencia del número, la incultura de nuestro pueblo.

"Reconozcamos, á fuer de hombres prácticos, las dificultades hondísimas que se oponen á la resolución de este problema. Reconozcamos desde luego que con nuestro personal docente de hoy, sin locales ni material científico apropiado á las necesidades de la pedagogía moderna, la reconstitución de la enseñanza es punto menos que imposible.

"Y es muy difícil precisar también si el comienzo de esa anhelada regeneración ha de entregarse á la iniciativa particular ó dejarlo al arbitrio del Estado. Pero yo creo que en este país, donde existen más uni-

versidades que en ningún otro, y donde—á pesar de ello—la enseñanza superior vale menos que en parte alguna, y ejerce menor influencia sobre la secundaria y primaria, la reforma se impone y habrá de realizarse por el estímulo social y con los medios del Estado.

"Si en naciones más poderosas y mejor organizadas que la nuestra, como Inglaterra, Alemania, Bélgica, tiene el Estado que intervenir en la organización y funcionamiento de la instrucción pública, no podríamos en modo alguno dejarla nosotros á merced de la iniciativa social exclusivamente. Insisto, pues, en afirmar que la tutela del Estado es indispensable para la reorganización de la enseñanza. Valléndome de una conocida imagen de Spencer, diré que la enseñanza española, la antigua y la de hoy, es *herbívora*... Porque nuestro cerebro es como el estómago de los animales de esa especie: ingerimos mucho, pero digerimos muy poco. Todo lo que hemos estudiado para alcanzar los títulos de bachiller, licenciado y doctor, podría muy bien darse á cambio de cuatro ideas de buen sentido.

"La educación no la concibe ya nadie, y no puede concebirla ningún buen españolino con el sentido que la filosofía estimula y la conveniencia pública exige. Ya nadie habla tampoco de instrucción. Todos hablamos de educación, porque no basta imbuir ideas, sino que es preciso formar caracteres, hacer hombres.

"¿Dónde está el verdadero cáncer que nos devora á todos? En la falta absoluta de voluntad, en la carencia de energía. España no sabe lo que quiere. Es más: no quiere nada, ni para el bien ni para el mal... Esa necesidad de formar hombres, de engendrar caracteres, es la que viene á expresar, en resumen, la fórmula de la enseñanza integral recibida por unos con desdén, con bur-

la por los otros, con indiferencia por los más, con asombro por toda la masa de ignorantes que se saben siquiera lo que significa eso de enseñanza integral.

"La Convención francesa dictó, al ocuparse en reformar la enseñanza, máximas tan hermosas como aquella en que se decía: "Para educar al niño, deben tanto el maestro como su familia acostumbrarle á visitar, desde que da sus primeros pasos, los lugares del trabajo y los lugares del dolor."

EXCELENCIA DEL MINISTERIO DE LA ENSEÑANZA

A vosotros, respetables maestros, á vosotros mis queridos colaboradores en la grande obra de la *educación de la juventud*, me dirijo en estas líneas. Es penosa nuestra labor, es grande nuestra responsabilidad; y como, por otra parte, suele ser muy mezquina la recompensa que de los hombres se recibe, necesitamos reanimar nuestro espíritu con la consideración de verdades consoladoras que alienten nuestras esperanzas y hagan perseverant: nuestro esfuerzo. Ved por qué hoy me he propuesto platicar amistosamente con vosotros sobre la excelencia del ministerio á que estamos consagrados.

"Muchas veces he pensado, decía Leibnitz, que se reformaría el linaje humano, si se reformara la educación de la juventud; y aquel hombre de quien se ha afirmado con razón "que llevaba todas las ciencias de frente", no encontró entre todas estas reinas de la inteligencia, otra más apta para la obra colosal de la regeneración del mundo que la ciencia y arte de la *educación*. Y no se crea que al darle tanta importancia se hallaba solo; con el sabio eminente de Leipzig hacían coro Aristóteles y Platón, Cicerón y Séneca, Quintiliano, Plutarco y otros muchos filósofos ilustres que desde el campo

Folleto de EL MAGISTERIO ESPAÑOL (4)

VALENTÍN

NARRACIONES Y CUADROS DE LA VIDA DEL MAR

PRIMERA PARTE

(Continuación.)

Aquí un grupo de marineros con mansos que arrastran las barcas; otras alineadas en descanso después de su fatiga y disponiéndose á emprenderla de nuevo: allí palos que sobrenadan entre montículos de movediza alga y al lado de chiquillos impertinentes que pretenden tomar por asalto una lancha; más allá las pescadoras arreglando y regateando: pescadores que trabajan sudorosos y gritando; acervos de pececillos que aún coleán; ofertas módicas con privilegio por ser las primicias con honor visitadas; cestos que se llenan, banastos que se vacían, kilos que se pagan, carros que circulan, canastas al alto; unos que vienen, otros que van; todo el mundo hormiguea y vocea y mira y pide; reina el maremagnum, la tarea se acaba y sobreviene tras aquella hermosa Babel la triste dispersión general.

Mientras los marineros tienden sobre la arena sus redes para que el calor del sol y del suelo caldeado las enjuguen y sequen, reparan las mallas, cabecean las cuerdas, reemplazan los corchos rotos é inservibles por otros buenos, se proveen de los necesarios útiles para la próxima salida, fuman, proyectan y charlan, las mujeres corren á tomar puestos en los mercados, venden por las calles y reducen á metálico sus vitales mercancías.

Santamaría optó porque su madre regresara á casa con parte escogida del botín, y partió con el resto en dirección á Castellón, de donde volvió con la faja repleta cantando una barcaola y presentando á sus padres tan codiciado tesoro.

Se taparon las goteras secretas, se pagó al médico, al boticario, rompiéronse las papeletas de *La Estrella* (casa de empeño), abonaron las deudas contraídas y vieron con fructivo placer cómo entraban de nuevo en casa las prendas desertadas.

IV

La fuga.

Yo creo, y con perdón sea dicho de los pedagogos teóricos, que la educación modifica á duras penas las pasiones intensas, vehementes y las inclinaciones innatas de los hombres.

Santamaría era un joven que llevaba en su

germen vital el volcán incipiente de las aventuras marítimas, de las empresas de navegación, de los azares del mar y de cuanto con él se relaciona. Primero, resistió pasivamente á la sollicitud de sus padres, al celo é interés de la familia que trataron de desviarle de los peligros que dicha vida acarrea; pero así como para el célebre Linneo su escuela fué la naturaleza, para Santamaría lo era el Océano con sus inmensos secretos, con sus insondables abismos, con sus hecatombes y con sus maravillas.

Al patrón Capdevila se le inauguraron, con el feliz ensayo de su hijo, una serie de afortunadas pescas que le proporcionaron rendimientos y satisfacciones por demás lisonjeras.

El 25 de abril no pernoctó, contra la costumbre que tenía, su hijo en casa. Supo que zarpaba del Grao con dirección á Moka el vapor *Borrás*, de la compañía Llorente y Fajón, y como al indicar á su padre los propósitos que abrigaba no le pareció verle muy dispuesto á otorgarle la venia de embarque, hizo por sí las gestiones necesarias y logró que se le admitiera á bordo, saliendo al siguiente día con rumbo á Cádiz.

Al hacer escala en Alicante, sintiendo oprimido el corazón por la ausencia de su hogar y de sus padres, creyó un deber dar cuenta de su conducta á quienes dejara engañados, tristes y

de la sabiduría pagana, alumbrado tan sólo por la antorcha de la razón, levantaron su voz que se deja oír á través de los siglos para anunciar á todas las generaciones cuán grande sea el poder de la educación. Proclamaron la misma verdad los padres y doctores de la Iglesia, cuyos nombres y cuyas obras todas pudiéramos citar con este intento; los escritores modernos, ya amigos, ya enemigos de la religión católica, como Montaigne y Locke, Pascal y Rollin, Balmes y Bonald. Idéntica doctrina enseñaron los apóstoles, que, como el discípulo amado, se dirigían en sus cartas particularmente á los niños y jóvenes (1); los pontífices que, como Gregorio Magno, fundaban la "Escuela Romana", de donde habían de salir los grandes hombres que más tarde dieron la norma para la fundación de las escuelas llamadas parroquiales, abaciales, arcedianales y episcopales, según la dignidad de los que las dirigían ó fundaban; los obispos que, como Teodulfo de Orleans, Herard, arzobispo de Tours, é Hincmaro de Reims abrían en sus diócesis escuelas para la educación y formación de la juventud sosteniéndolas con los recursos que proporcionaban y con los frecuentes llamamientos que hacían á la actividad y celo de los clérigos llamados á dirigirlos. Ni fué menos elocuente la voz de los concilios; ábrense las actas de los de Letrán, 3.º y 4.º, y se verá cómo aquellas respetabilísimas asambleas se preocupaban por la educación é instrucción y fundaban primero en las iglesias catedrales, y después en todas las que pudieran sostenerlos, centros de enseñanza. El Concilio Tridentino, á su vez, no sólo ordena que se enseñe la sagrada teología á los que sigan la carrera eclesiástica, sino que extiende su caritativo celo á los niños pobres, para cuya

(1) Véase la I Joan., II, 13, 14.

sin noticias de su paradero, y les escribió la siguiente carta:

Amados padres: Entre apenado y gozoso llego á esta ciudad y quiero descargar mi pecho suplicándoles dispensa y bendición. No he podido resistir á la tentación; me he embarcado en el vapor Borrás y voy á Moka al servicio de su amigo el capitán D. Mateo, quien me trata como cosa propia. Nada me falta más que el cariño de ustedes, pero confío en Dios y pronto volveré á verles. Consuélese de mi partida y no duden jamás del respeto y gratitud que les debe su hijo q. b. s. m.,

SANTAMARÍA.

Afortunadamente, D. Mateo, que procuró disuadir al principio al arriesgado joven, no consiguiéndolo, al acceder á sus reiteradas instancias se anticipó al hijo y comunicó á sus desconsolados padres la resolución que se llevaba á cabo bajo su protección y auspicios. Descansad, les decía: es una vocación santa la suya y no hay medios de neutralizarla; ni debéis sospechar amargos contratiempos: Santamaría nació para el mar, el mar lo llama y al mar tiene la dicha de consagrar su existencia. Yo le apadrino y compartiré con él sus azares y sus peligros.

esmerada educación toma las más minuciosas precauciones (1).

Como las citas pudieran multiplicarse indefinidamente, podemos afirmar que al recorrer, siquiera sea someramente, la historia de la educación, se percibe cual nota dominante en todo aquel conjunto armónico la verdad de que todos los hombres eminentes, todas las asambleas ilustradas, todas las instituciones que realmente se han ocupado en labrar la dicha de la humanidad han reconocido unánimemente la suma importancia de la esmerada información de la niñez en la piedad y en las letras. Convengamos, pues, en que siendo la obra que llevamos entre manos tan excelente y tan generalmente considerada como una de las que más honran á los privilegiados seres que á ellas se dedican, no debemos cejar en nuestro empeño á pesar de las ingratinidades é injusticias de los hombres; que tiempo vendrá, no tardando, en que se cumplan para nosotros las hermosas palabras del proleta Daniel (2): "Los que instruyen á muchos en la justicia, brillarán como estrellas en perpetuas eternidades."

TEODORO NOGUERA., S. P.

San Pedro de Cardena.

Agotada en pocos días la edición del librito NOCIONES DE ARITMÉTICA, por D. Ezequiel Solana, se está reimprimiendo á toda prisa. Suplicamos á los que nos tienen pedido, entre otros, el citado libro, no se impacienten si tardamos algunos días—no muchos seguramente—en servirles sus encargos.

(1) Sen., V, cap. De reform.
(2) Dan., 12, 3.

V

En el piélago.

Era el capitán D. Mateo un señor muy instruido y de valor probado. En sus mocedades fué un artesano de bellas prendas, trabajador laborioso é infatigable de la *Martima Terrestre*, taller y fabricación de maquinaria en Barcelona, y allí aprendió cuanto más tarde necesitara para hacer una práctica recomendable, alentando su aptitud, dedicándose al estudio y consiguiendo ocupar un distinguido puesto: el que á sus méritos debió y por lo que fué, después de maquinista experto, aventajado piloto y jefe de un buque mercante que hizo varios viajes al Brasil, Manila, Nueva Holanda, Méjico y varios puntos de la Oceanía.

Bajo su égida alcanzó Santamaría en corto espacio de tiempo imponerse en ciertos detalles de la maquinaria de vapor y otras obras mecánicas, perfeccionándose hasta el punto de podersele confiar la ayudantía de la dirección de un barco en una difícil travesía. ¡Oh poder de la vocación y del genio!

Atravesaban el mar Jónico.
Una noche serena en que la luna sonreía y rielaba sobre las aguas del archipiélago, fué sorprendido Santamaría por D. Mateo, contem-

ECOS DEL MAGISTERIO

LAS ESCUELAS GRADUADAS

Toda escuela normal tendrá aneja una escuela práctica graduada, dirigida por el regente é inspeccionada por el director de la escuela normal.
(Artículo 2.º del real decreto de 21 de septiembre de 1896.)

La apertura de las escuelas prácticas podrá demostrarse por este año algunos días después del 1.º de septiembre donde sea necesario; pero nunca podrá pasar esta demora del día 2 de octubre próximo (3.ª disposición transitoria del real decreto de 19 de agosto de este año.)

El país que aspira á regenerarse y rechaza una reforma tan modesta en lo económico y tan importante y decisiva en lo intelectual y moral, se parece al pobre que desea ser rico y para conseguir su fin adopta el medio de tenderse á la bartola.

Este fenómeno, que se observa en varias capitales de provincia, demuestra una vez más la infancia de una gran parte de nuestra sociedad, su incapacidad para gobernarse á sí propia y la necesidad de la tutela del Estado que la imponga el progreso.

Conste que no nos referimos con esto á Vitoria, aunque no haya acordado establecer las escuelas graduadas, pues sobre que estudia la manera mejor de establecerlas, el municipio vitoriano es digno de figurar entre los primeros de España por otros conceptos relativos á la cultura y educación de sus administrados, ya costeando personal docente de carácter voluntario para que ayude en sus tareas á los profesores oficiales, ya fundando centros de saber, ya subvencionando á artistas para que mejoren sus aptitudes, y siempre pagando religiosamente sus obligaciones.

Sentamos, pues, una tesis general con las excepciones correspondientes y aceptando de antemano cuantas rectificaciones quiera hacérsenos sobre este punto, porque el ob-

plando el misterioso satélite... ¿Tienes afición también á la astronomía?—preguntóle.

—No se si llamarlo así; pero no deja de interesarme en particular este astro, del que he oído hablar algo entre incertidumbres y vaguedades. Si tan amable es usted que me dispensa el obsequio de darme ideas claras del mismo, añadiré con mucho gusto sus lecciones á las demás bondades sin número ya que le debo.

Pues escucha. Y derechos como estaban, junto al jardinillo del castillo de proa, sobre el puente de cubierta, le explicó.

No se pierda de vista que los marinos, no obstante su tosca exterioridad son muy sensibles á las tiernas afecciones y gustan sobremedida de flores, pájaros, música, manos delicadas y rostros agraciados. Eran, pues, perfectamente compatibles con nuestro ilustrado capitán, las macetas que constituían el jardinito, y las tareas ú ocupaciones que al parecer le daban bravío aspecto.

—Ese disco plateado que ves remontarse lenta y majestuosamente, y como deslizándose sobre la tranquila superficie de las aguas, las cuales parece le saludan gozosas con las suaves ondulaciones que en ellas imprime el venticillo reinante, es el satélite de nuestro planeta, distante de nosotros 68.000 leguas, siendo su tamaño 49 veces menor que el de la Tierra.

V. JIMENO BURQUET.

(Se continuará.)

seto de este artículo no es hacer la crítica razonada de los ayuntamientos refractarios á la reforma en cuestión, sino la crítica de las relaciones que existen entre los reales decretos citados y la reforma de las escuelas normales y de las escuelas públicas.

Se conoce que el encargar los artículos 16 y 24 del real decreto de 23 de septiembre de 1898, el desempeño de las cátedras de pedagogía y didáctica pedagógica á los regentes, tiene su fundamento racional y lógico en que estos mismos regentes son los encargados de llevar á sus alumnos á las escuelas graduadas dirigidas por aquéllos para ofrecer á los normalistas modelos prácticos de explicaciones, de organización y dirección de escuelas con arreglo á las doctrinas expuestas en clase sobre conceptos permanentes y variables del progreso pedagógico, sobre grupos escolares, antropometría infantil, cajas de ahorros, juegos, paseos y excursiones escolares, trabajos manuales, etc., etc. Luego si al terminar los alumnos la pedagogía teórica no van á una escuela graduada que los ponga en la pista de la realidad, y dentro de ella vean los resultados de los principios y reglas adquiridos en cátedra y simultáneamente practiquen en las diversas secciones de la escuela para que se habitúen al trabajo docente y lo ejecuten con la resignación y grandeza de alma que debe tener el educador frente á las impurezas de la vida real y á las imperfecciones de los niños (que no es lo mismo hablar de los niños que hablar con los niños); si esa clínica, anfiteatro ó laboratorio, no están dispuestos en forma para recibir á esos alumnos, perdónesenos la dureza de la expresión: esos alumnos resultan engañados por el Estado; y la reforma hecha en la cabeza de las normales, sin corazón.

Los alumnos que hayan tenido la fortuna (lotería) de haber estudiado en escuelas normales donde funcionan las escuelas graduadas, llevarán una gran ventaja sobre aquellos aspirantes que no les haya alcanzado tal suerte, y entonces la falta de igualdad en el derecho producirá grandes é injustos beneficios á los primeros sobre los segundos, supuesto que, según el párrafo noveno del art. 46 del real decreto de 23 de septiembre de 1898, el ejercicio práctico que ha de verificarse en la escuela graduada por los futuros maestros para obtener toda clase de escuelas, será más lucido y meritorio según que se tenga ó no práctica del mismo: el tribunal será justo dando las mejores plazas á los mejores, pero castigará á unos inocentes.

Se impone, por tanto, este dilema: ó se establecen las escuelas graduadas en todas las normales, ó en ninguna, pues el Estado no debe amparar el derecho de los unos á costa del derecho de los otros.

Además hay que ir resueltamente al establecimiento de las escuelas con sesenta niños á lo sumo para que sirvan de modelo, para convencer á los ayuntamientos, y en todo caso á la nación, de que solamente con este número de niños es como la educación y la instrucción puede realizarse. Y como las escuelas graduadas llenan todos estos fines, ó deben llenarlos, su establecimiento inmediato no debe de demorarse, pues de sobra tienen medios económicos todos los ayuntamientos de las capitales para trans-

formar las actuales regencias en escuelas graduadas.

Respecto al incumplimiento de los reales decretos que van al frente de este modesto trabajo, y á la situación en que esa desobediencia coloca al Excmo. señor ministro de Fomento, nada hemos de decir, puesto que al Sr. Pidal le sobra talento para comprenderla y energía para hacerse respetar.

JUAN FERNÁNDEZ CARRERO,
regente de la normal de Vitoria.

DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Documentos remitidos á informe del consejo de Instrucción:

Expediente de permuta entablado por los profesores de historia natural de los institutos de Almería y Gijón, D. Lucas Fernández Navarro y D. Daniel Jiménez de Cisneros.

Expedientes de aumento de sueldo por razón de quinquenios de servicios de D. Ricardo Iribarren, catedrático del instituto de Sevilla; D. Maximiano Regil, del de Ciudad Real; D. Eduardo Laforet, del de Barcelona; D. Cecilio González, del de Salamanca; don Saturnino Milego, del de Valencia; D. Ramón Cobo, del de Córdoba; D. Salvador de la Cámara, del de Granada; D. Justo Salés, del de San Isidro de Madrid; D. José María Fayula, del de Huelva y D. Gonzalo González de la Escuela de comercio de Zaragoza.

—El día 7 del actual ha fallecido el catedrático de latín del instituto de Barcelona, D. Sebastián Obradors y Font.

También ha fallecido el catedrático de la misma asignatura en el instituto de Zaragoza, D. Pascual Capdevila.

Licencia.—Se ha concedido de un mes para atender al restablecimiento de su salud, al catedrático del instituto de Córdoba, don Francisco Díaz Carmona, y tres meses con igual motivo á D. Miguel Rivera Ruiz, que lo es del de Canarias.

Nombramientos.—En virtud de traslación y propuesta del consejo de Instrucción pública han sido nombrados: catedrático de matemáticas del instituto de Pamplona don Francisco Correa Ramírez, y de agricultura del de Lugo D. Rufino Abela.

Quinquenios.—Se ha concedido aumento de sueldo por quinquenios á D. Antonio Gaspar del Campo, catedrático del instituto de Zaragoza; D. Gregorio del Castillo, del de Baeza; D. Gonzalo Banco Carbonav, del de Cádiz; D. Antonio Ibor Guardia, del de Orense; D. Atanasio Mosquera Arana, del de Coruña; D. Leoncio Bory de la Cruz, del de Alicante; D. Eustasio Zarracoa Uriarte, del de Bilbao; D. Gervasio Tarazona y Dolz, del de Valencia, y D. Antonio Gil de Palacio, del de Lérida.

Aspirantes.—Han solicitado hasta ahora la cátedra de filosofía, vacante en el instituto de Alicante, D. José Sánchez Doblas, D. José Verdes Montenegro, D. Julián Irurozqui Palacios, D. Alejo Prat y Más, don Rafael Serrano Arroyo, D. Julio del Riego, D. Victoriano Nuño Beato, D. Gabriel Callejón y D. Francisco de Asís Masferrer; y las cátedras de geografía é historia, vacantes en los institutos de Huelva y Cuenca, el profesor de igual asignatura en el de Baeza, D. Leopoldo Pedreira Taibo.

Denegada.—El señor ministro de Fomento ha desestimado la petición formulada por los catedráticos de gimnástica, D. David Ferrer y D. Antonio Muñoz, en solicitud de la concesión de quinquenios.

Propuesta.—El consejo ha propuesto á don José Esteban Gómez para la cátedra de geografía é historia del instituto de Canarias, y la rehabilitación de D. Emilio Muñoz Laín, como auxiliar supernumerario del instituto de Córdoba.

Tribunales de sección.—Han sido propuestos para completar el tribunal de oposiciones á las cátedras de matemáticas, vacantes en los institutos de Lérida, Santiago y Vitoria, á D. Manuel García Molina, en concepto de vocal, y á D. Mateo Tuñón y D. Juan Ramonacho, como suplentes.

Para gramática y literatura del instituto de Reus: Presidente, D. Francisco Fernández y González. Vocales, D. Manuel del Palacio, D. Francisco Commelerán, D. Sebastián Obradors, D. Angel Rosane, D. Rufino Blanco y D. Mario Daza de Campos. Suplentes, D. Luis Parral, D. Vicente Calatayud, D. Manuel Fernández y D. Santos Izquierdo.

Para filosofía del de Teruel. Presidente, D. Mariano Viscasillas. Vocales, D. Juan M. Ortí Lara, D. Urbano González Serrano, D. Juan Alvarez Vega, D. Gabriel Callejón, D. Eloy Bullón y D. José María Bris. Suplentes, D. Antonio Loimil, D. Juan Pérez Malumbres, D. Leandro María Silván y D. Fernando Romero.

Para matemáticas de los de Huelva, Santander y Mahón. Presidente, D. Daniel Cortázar. Vocales, D. Eduardo Mier, D. Ignacio Suárez, D. Manuel Salavera, D. Pedro Gárate, D. Joaquín María Fernández y don Faustino Archilla. Suplentes, D. Manuel Labajo, D. Sisenando Cid, D. Cecilio Jiménez Loma y D. Francisco Chavarri.

sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL DECRETO

En atención á las especiales circunstancias que concurren en D. José Ramón de Luanco y Riego;

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrarle rector de la Universidad de Barcelona.

Dado en Palacio á siete de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—María Cristina.—El ministro de Fomento, Luis Pidal y Mon.

Distrito universitario de Valencia.

Tribunal de oposiciones para proveer escuelas superiores de niños.

Debiendo dar principio los actos de las indicadas oposiciones el día 15 del próximo mes de enero, á las nueve de la mañana, en el edificio de la Universidad Literaria de dicha capital, en cumplimiento de lo que previene el acuerdo 12 de la orden de la dirección general fecha 31 de diciembre de 1896, se convoca á los

señores aspirantes para que comparezcan en dicho día y hora al local mencionado, con el objeto de cumplir el art. 83 del reglamento, procediendo al sorteo de los opositores que hayan sido admitidos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados y para lo demás á que haya lugar.
Valencia, 1 de diciembre de 1899.—El presidente, Juan Macho Moreno.

Tribunales.—El tribunal de oposiciones nombrado para proveer la cátedra de Geografía é Historia del instituto de Pamplona ha quedado definitivamente constituido en esta forma:
Presidente, D. Eduardo Vincenti, consejero de Instrucción pública.

Vocales: D. José Muro y López Salgado, don Alfonso Moreno Espinosa, D. Silvano Fernández y Fernández, D. Antonio Sánchez Moguel, D. Gabriel Puig y D. Joaquín Batet; y Suplentes: D. Teodoro de San Román, don Manuel Zabala, D. Ricardo Beltrán y D. Agustín Ballón.

Los opositores á dicha cátedra son: D. José Albiñana Mompó, D. José Bañares Magán, don Angel Bellver y Checa, D. Juan Poix y Vila, D. Rafael Ballester y Castell, D. Francisco Barón y Salinas, D. Leopoldo Daza de Campos, D. Julio César Estrada, D. Jacinto Fernández López, D. Juan Fernández Amador de los Ríos, D. Carlos González Huertas, D. Rafael Gras de Esteve, D. Juan Antonio Galbarriato, D. Manuel García Torre, D. Eloy García de Quevedo, D. Mariano Herranz Sánchez, D. Modesto Hernández Villaescusa, D. Modesto Jiménez de Bentrosa, D. Agustín López González, D. Mariano Martín Rodríguez, D. Martiniano Martínez Ramírez, D. Manuel Martín Navarro, don Manuel Miranda Gallo, D. Francisco Nabot y Tomás, D. Juan Rogelio Ponce de León, don Miguel Angel Ribera Ceballo, D. Fernando Romero González, D. Joaquín Santisteban Delgado, D. José Salarrutano de Dios, D. Manuel Salvadores y Blas, D. Melitón Salanueva y Tafalla, D. Braulio Tamayo y Zamora, D. Benito Vinculiza y Albacete, D. José Vega y Hueces, D. Anastasio Vargas López y D. Eugenio Villanueva y Aviñón.

Madrid 6 de diciembre de 1899.—El director general, E. de Hinojosa.
(Gaceta del 10 de diciembre.)

JUNTAS PROVINCIALES

Barcelona.—La diputación provincial ha publicado la siguiente circular:

Inaugurada en el presente año, con lisonjero éxito, en algunas comarcas la fiesta del árbol, interesa sobremanera que su celebración se extienda y arraigue como costumbre altamente civilizadora de nuestro pueblo y de nuestros tiempos, y para ello nada más á propósito que la creación de comisiones populares permanentes, compuestas de distinguidas personas amantes de la conservación y replantación del arbolado, y de las que tengan la honrosa misión de instruir y educar á las generaciones nacientes para que en su corazón germine desde la más temprana edad la idea que persigue la asociación de amigos de dicha fiesta. Organismos serán las aludidas comisiones que, convencidas de la importancia de la institución, contribuirán al establecimiento de una costumbre general de fecundos resultados para la patria.

Persuadida de cuanto acaba de exponerse, la

diputación provincial, en su sesión de 28 del corriente, acordó recomendar, como por la presente circular lo verifica, á los alcaldes de las poblaciones de esta provincia la creación de una comisión en cada distrito municipal, de la cual forme parte los párrocos, los maestros y las otras personas indicadas á dicho objeto en la localidad respectiva, á fin de que se dediquen al establecimiento de la fiesta del árbol, como costumbre benéfica á los intereses morales y materiales.

Barcelona, 30 de noviembre de 1899.—El presidente, Darío Rumen.

(Boletín Oficial de 3 de diciembre de 1899.)

Tarragona.—En el Boletín Oficial de esta provincia, fecha 16 de noviembre, se publica el escalafón definitivo de los maestros y maestras de la provincia, correspondiente al bienio de 1894-96, aprobado en la sesión celebrada por la Junta en 30 de octubre último.

Cuenca.—Por virtud del concurso único correspondiente al mes de enero del año actual, el ilustrísimo señor rector de la Universidad Central se ha servido nombrar, con fecha 16 de noviembre último, las siguientes maestras propietarias de las escuelas de ambos sexos que á continuación se expresan:

Doña Petra Perlado y Vacas, de la de Valdecabras, con sueldo de 550 pesetas; D.^a Rufina Mendo García, de la de Graja de Iniesta, con 450; D.^a Concepción Calvo Pascual, de la de Ribagorda, con 450; D.^a Leonisa Morán Hernández, de la de Arguisuelas, con 450; D.^a Gabriela Aparicio García, de la de Carrascosa Sierra, con 450; D.^a Francisca García García, de la de Vindel, con 350; D.^a Teófila Juana Viejo y Pajares, de la de La Melgosa, con 350, y D.^a Joaquina Corredera Pescador, de la de Rubielos Altos, con 350 pesetas, y todas, además, con las retribuciones legales.

Lo que de orden del señor presidente se anuncia para general conocimiento y á los efectos del art. 56 del Reglamento de provisión de escuelas, fecha 11 de diciembre de 1896.

Sección bibliográfica.

Agenda culinaria.—Con verdadero gusto recomendamos á nuestros lectores, y muy especialmente á nuestras lectoras, esta importante obra, que con tan gran acierto y aceptación por parte del público viene publicando todos los años la importante casa editorial de los Sres. Bailly-Bailliere é hijos, de Madrid.

La edición para 1900 supera en mucho á la de años anteriores por sus variadas recetas y delicado gusto en la elección de los platos.

La *Agenda culinaria* da para cada día una minuta de almuerzo y otra de comida, escogidas con relación al tiempo y la estación, dignas de satisfacer todos los gustos.

En la misma, y después de detenido estudio, se expone la manera de hacer los platos que se citan, existiendo gran variedad de ellos, tanto de la cocina francesa como de la española.

Contiene también una agenda diaria en blanco para anotar el dinero que se entrega á la cocinera y lo que se gasta.

Como observarán nuestros lectores, la presente obra es de esas que son indispensables en todas las casas particulares, hoteles, etc.

Su precio es de 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias, encuadrada, hallándose de venta

en todas las librerías y en casa de los editores, Sres. Bailly-Bailliere é hijos, Plaza de Sant Ana, núm. 10, Madrid.

De necesidad para todos.—Es la *Agenda de Bafete* para 1900, que desde hace más de treinta años viene publicando la casa editorial de Bailly-Bailliere é hijos.

Gran número de similares han sido publicadas durante el tiempo que ésta viene publicándose, mas ninguna ha conseguido igualarla ni conseguir el éxito y aceptación de que viene disfrutando. La experiencia que en tan largo tiempo ha adquirido esta casa editora son motivo más que suficiente para hacer de su Agenda una obra superior á todas y que ninguna otra puede igualar. Demuestra este aserto, así como el de que es una obra indispensable por sus excelentes datos, la gran tirada que de sus ediciones se hacen todos los años y la rapidez con que son agotadas.

Las del presente año han sufrido grandes mejoras, tanto en los conocimientos, á todos necesarios, como en la parte material.

Acaba de ponerse á la venta la 33.^a edición del interesante libro de lectura JUANITO, por Parraivini, traducido por D. JENARO DEL VALLE, publicado por el conocido editor y librero de esta corte D. Eugenio Sobrino.

Las numerosas ediciones que de este librito van despachadas para los maestros de España y América, nos relevan de hacer el elogio que se merece, pero sí debe constar que la presente supera en lujo á las anteriores en la parte editorial y en la solidez de la encuadernación que tan acreditada tiene la casa en todas sus publicaciones. Se halla de venta en casa de su editor, Caños, 6, Madrid, y en la administración de este periódico, á 10 pesetas la docena.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D. Jaime Illa y Surroca, maestro de la escuela de Comprodón (Gerona).

La esposa de D. Pablo Domínguez, maestro de Valdefuentes del Páramo.

D. Pascual Capdevila y Sancho, catedrático de Latín en el instituto de segunda enseñanza de Zaragoza.

Rogamos á nuestros lectores les encomienden en sus oraciones.

NOMBRAMIENTOS

En virtud del concurso de ascenso del año actual, ha sido nombrada maestra de Villajoyosa D.^a María Concepción Simón y Berges.

—Ha sido nombrada directora de la escuela normal de Málaga, la señorita doña Suceso Luengo, á quien felicitamos cordialmente por este nombramiento.

Guadalajara.—Han sido nombradas maestras en propiedad: de Algora, D.^a Francisca Monjas; de Hontanillas, D.^a Joaquina Cortés, y de Olmeda del Extremo, D.^a Primitiva Bartolomé Escudero.

—Han sido nombradas por el rectorado de Zaragoza maestras interinas: de Canales, doña Isabel Lejárraga, y de Autol (auxiliaría), doña María Felisa Sáenz.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Peticiones.—D.^a Julia Alegría Corral, profesora de la escuela normal de Avila, solicita igual cargo en la de Burgos.

—D.^a Marcelina Poncela y Ontoria, profesora de la normal de Zaragoza, tres meses de licencia por enfermedad.

—D.^a Concepción Viñas Heras y D. Juan Pizá Dalmau, maestros de San Pedro de Tarra-

sa, nuevo título administrativo de 1.100 pesetas.

—D. Federico Maturana y Peláez, director del colegio de San Jerónimo de Valladolid, una escuela de aquella ciudad, interinamente.

—Los auxiliares de las escuelas de Málaga, que las auxiliares de las escuelas graduadas se provean con auxiliares de la categoría inmediata inferior que en cada distrito haya y que posean el título superior ó normal.

—D.^a Amalia Petit Dedra, auxiliar que fué de las escuelas de Cáceres, rehabilitación para el ejercicio del magisterio público.

—D.^a Desamparados Senís Almela, maestra de Villarrobledo (Albacete), una auxiliaría de la graduada de Valencia.

—D.^a Manuela Raz Adán, maestra de Alborea (Albacete), que se deniegue la petición de varias opositoras á escuelas del distrito de Valencia, relativas á aumento de las plazas asignadas á dichas oposiciones.

—La priora del convento de Agustinas del Beato Orozco de esta corte, subvención para la enseñanza.

—D.^a Parmenia Fernández González, maestra de párvulos de Gijón, nuevo título administrativo de 1.375 pesetas.

—D.^a Ana Gómez González, maestra de Alcántara, traslado fuera de concurso á la escuela de Hervás (Cáceres).

—D.^a Almudena Fernández García, auxiliar de las escuelas de Barcelona, que se dejen sin efecto los nombramientos hechos por la junta local de aquella ciudad para la escuela graduada, anulándose el concurso últimamente anunciado.

—D.^a Vicenta Amor Lasarreta, plaza de profesora supernumeraria en la escuela normal de Coruña.

—D. Eloy Ruiz Arranz, maestro de Pedrajas de San Esteban, una de las escuelas de Valladolid, interinamente.

—D.^a Juana Lacaze Cypers, plaza de profesora provisional en la escuela normal de Navarra.

—Los vecinos de Pozuelo (Albacete), que se nombre en propiedad maestra de aquella escuela á D.^a Valeriana Navarro Romero.

—D. Lorenzo Aparicio y Aldave, el cargo de supernumerario en la escuela normal de Pamplona.

—D.^a Luisa Díaz Recarte, maestra de Guadalupe, una auxiliaría en la escuela graduada de Zaragoza.

—D. Estanislao Vallés Ballester, maestro repatriado, una escuela en comisión en San Quintín de Mediona, San Antonio de Calonge, Canet de Adri ó Palau Labardera.

Resoluciones.—Se ha concedido la jubilación al maestro de Villamayor de Santiago (Cuenca), D. Luis Costalago y Miguel.

—Se ha ordenado á las juntas provinciales de Instrucción que remitan á la dirección general una relación exacta del personal afecto á las mismas.

—La diputación de Logroño que se declare

que no está obligada á pagar por las atenciones de instituto, escuelas normales é inspecciones de enseñanza, más que los gastos liquidados que tales servicios hayan ocasionado y ocasionen al Estado en lo sucesivo, y no las 73.345 pesetas que exige la Hacienda á aquella diputación.

Documentos remitidos á informe del Consejo de Instrucción.

—Expediente gubernativo contra D. Benito Soto Otero, maestro de Cervaña (Pontevedra).

—Instancias de D. Andrés Morey Amengual y D. Pedro Zubieta [Fernández, director de la escuela normal de Santander, solicitando una inspección de primera enseñanza.

—Instancias de D. Felipe Baranda y Marqués, maestro de Alforque (Zaragoza), y D. Pedro Jiménez Gallardo, maestro de Puebla de Obando (Badajoz), en reclamación de haberes devengados.

—Instancia de D. José María de Barcia y Gómez, en solicitud de reposición en el cargo de inspector de Baleares.

—Petición de la maestra de Siero (Huesca), D.^a María Andrés, relativa á tres trimestres que le adeuda el ayuntamiento de La Vilueña (Zaragoza).

—Ejemplares de «Análisis razonado del lenguaje» é instancia de D. Juan Bautista Marín, maestro de Sevilla.

—Idem de «Programa de Geografía», de don José Magariño.

—Idem de «Poética Infantil» y «Cartilla Forestal», de D. Santiago Arnal, inspector de Barcelona.

—Idem de «Tablas de Aritmética», de don Juan Ruiz, maestro de Barcelona.

—Idem de «Gula del Parvulito», de D. Manuel Cañadas Garrido:

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Se halla vacante una plaza de auxiliar de la junta de instrucción pública de Lérida.

—El maestro que fué de Vinebre (Tarragona), D. Salvador Horta Bach, ha solicitado la rehabilitación para volver al magisterio.

Distrito de Granada.

La secretaría de la junta provincial de Málaga, la solicitan, entre otros muchos, el inspector de Granada, el ex secretario de La Habana, el regente de la normal de Málaga y cinco maestros públicos de aquella capital.

—Por pase de D.^a María Josefa González y Martínez á la escuela de Vélez Rubio, ha quedado vacante una escuela de niñas de Baños (Jaén), dotada con 1.100 pesetas.

Distrito de Madrid.

Ha solicitado la jubilación el maestro de Alcalá de Henares, D. Antolín Esteban Palencia.

Distrito de Salamanca.

Han incoado expediente de jubilación la maestra de Castroverde de Campos (Zamora), D.^a Vicenta de Toro, y la de Casaseca de las Chanas, D.^a Teresa Sánchez Díez.

—Han salido delegados especiales para todos aquellos pueblos de la provincia de Salamanca que tienen en descubierto las obligaciones de primera enseñanza, con órdenes terminantes para que permanezcan en sus puestos hasta que quede hecho el ingreso en [caja de las citadas atenciones.

Distrito de Santiago.

El gobernador de Pontevedra ha conseguido que en todos los presupuestos municipales se incluya el tercio del sueldo regulador como retribución escolar.

—Por renuncia del inspector de Lugo, don Ceferino Granell, y de la profesora de la escuela normal de Pontevedra, D.^a Avelina Pérez, han sido propuestos para los cargos de presidente y vocal del tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, D. Salvador de J. Ponsoda, inspector de Pontevedra, y D.^a Ascensión Verdie Caula, profesora de la normal de Coruña.

Distrito de Sevilla.

Ha solicitado su jubilación la maestra de Coronil (Sevilla), D.^a María Bella de la Feria y Rodríguez.

—Para el tercer lugar de la terna para profesora de dibujo de la normal de Córdoba, ha sido propuesta D.^a María Antonia Baena.

Distrito de Valencia.

Ha sido nombrado director de la escuela normal de maestros de Valencia el profesor propietario de la misma D. Casto Díaz de Rábago.

—D. Félix Martí Alpera, maestro de Cartagena, ha renunciado el cargo de profesor de la escuela normal de La Laguna. El Sr. Martí aceptaría dicho cargo en una escuela superior.

—La junta local de Valencia ha consultado á la superioridad acerca de la validez de la permuta entablada entre D.^a María Berenguer Llorens, maestra del Puig, y D.^a María Guastavino Escribá, maestra del Zafranar. La escuela del Puig está dotada con 225 pesetas, y á la del Zafranar le corresponden 1.375 de sueldo legal, y si bien la maestra no cobra más que 825, percibiendo lo restante como gratificación, es por que no ha querido hacer uso del derecho que le concede la ley. El maestro del dicho Zafranar cobra 1.375.

—Según participa á la dirección general el inspector de Alicante, hace muchos años que á los maestros de aquellas escuelas no se les ha abonado el sobresueldo á que tienen derecho con arreglo al art. 106 de la ley de Instrucción pública.

Distrito de Valladolid.

Por casi todos los ayuntamientos de la provincia de Burgos, que tienen escuelas de asistencia mixta vacantes, se ha acordado que sean provistas en maestros en el próximo concurso del mes de enero, que debe anunciarse en conformidad con las disposiciones del vigente reglamento de 7 de septiembre de 1899.

—Ha incoado expediente de jubilación don Victor Díaz de Durana y Landa, maestro de la Anteiglesia de Ibárruri (Vizcaya).

Distrito de Zaragoza.

El maestro de Mezalocha (Zaragoza), D. José Gómez, se ha visto obligado á cerrar la escuela y trasladarse con su familia, en vista de que aquel ayuntamiento, que por lo visto debe ser también regenerador, no le satisface cantidad alguna, siendo más de 500 pesetas lo que le adeuda.

—Las maestras que han tomado parte en las oposiciones á escuelas elementales de niñas, recientemente celebradas, han regalado á La Caridad con destino á la escuela asilo de la benéfica institución, las telas que emplearon en el ejercicio de corte.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguan las cartas recibidas y se contesta a las que no van acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Castilruiz.—J. S. de la O.—Recibidas carta y libranza de conformidad.
 San Pedro de Cardeña.—T. N.—Se le escribe; merece insertarse con su firma.
 Mendigorria.—J. B.—Será servido.
 Madrid.—A. R.—Mil gracias.
 Santander.—V. B.—Recibido; conformes.
 Navas de San Juan.—L. V.—Fue cobrada la carta orden; será servida un día de estos.
 Cifuentes.—E. C.—Queda recomendado el asunto.
 Rivas.—D. G.—Recibida libranza.
 Valfermoso de Tajuña.—G. R.—Envíe nota del pedido para servírselo.
 Aldehuela de Periañez.—E. B.—Se le envía recibo; no se le pueden mandar los otros libros.
 Escorihuela.—P. B.—Recibida carta con libranza de conformidad; será servido.
 Echalar.—P. L.—Se mandará en breve.
 El Llano.—V. H.—Recibida libranza segunda; abonada subscripción; enviados libros.
 Mogrovejo.—S. C.—Enviados libros; entendemos que debe ser después de deducido lo demás; no hay programas aún.
 Anleo.—E. de V.—El envío costará sobre dos pesetas; elija entre el descuento ó el abono de subscripción.
 Almargen.—J. L.—Abonada subscripción; no habrá Aritméticas en unos días.
 Rioseco.—J. C.—Están encartonando los libros que se le enviarán en breve.
 Alcalá la Real.—M. G. N.—Se le escribió.
 Bustello de Chaves.—B. R. M.—Se le escribió.
 Campo de Villavidel.—E. C. R.—No tiene derecho al aumento á 550 pesetas; en papel de hilo con timbre móvil de 10 céntimos.
 Villasandino.—A. V.—Es probable que se dispense el francés; se proveerán hasta 2.000 pesetas inclusive; no puede ser desalojado si previamente no le den otra.
 Eibar.—L. de V.—Remitidos de nuevo. Las auxiliares que dice se anunciarán á concurso y entonces podrá pedir las; de nombramiento de inspectores no se sabe nada. No es de regalo.
 Destriana.—A. A.—Anotado cambio. Se envían números.
 Azcárate.—J. U.—Se envía recibo.
 Mura.—J. R. B.—Idem id.
 Miedes.—J. B.—Se envían factura y recibo.
 Argañán.—E. P.—Se remiten libros, factura y recibo.
 Villalonga.—E. B.—Se remite recibo.
 Segovia.—J. L.—Idem id.
 Segovia.—A. B.—Idem id.
 Sorbas.—M. M.—No encontramos antecedentes; suplicamos nos dé la fecha.
 Petra.—J. R.—Enviados libros; abonada subscripción y quedan á su disposición 6 pesetas.
 Camañas.—E. A.—Enviados libros y abonada subscripción.
 Huétor-Tájar.—J. G.—Abonada subscripción y enviados libros; las Aritméticas irán la semana que viene.
 Huétor-Tájar.—M. P.—Idem id.
 Santa Cruz de Bezana.—V. B.—Enviados libros y abonada subscripción; la licencia debe pedirse al rector, indicando el nombre del suplente.
 Santiago del Campo.—M. N.—Enviados libros y abonada subscripción.
 Torrijo del Campo.—J. R.—Idem id.
 Munilla.—E. B.—Los ejercicios orales empezarán el 2 de enero próximo.
 Cabañas de Sayago.—L. V.—Abonada subscripción y enviados libros.
 Cádiz.—J. R.—Se le escribe.
 Villar del Cobo.—J. R.—Idem id.
 Prádena.—S. A.—No se recibió la libranza; pida una segunda.
 Villasandino.—F. V.—Enviada factura.
 San Sebastián.—A. A.—Se recibió libranza; quedan anotados subscripción y pago.
 Velilla de Guardo.—T. P. F.—Recibida libranza; le será remitido un día de estos.
 Bujalance.—S. R. N.—B, 1038; V, 917; S. V. de T, 1357.

Tarifa.—G. G.—Anotado el pago. Se envía recibo.
 Setenil.—A. F.—Se manda recibo.
 Mondoñedo.—P. M. V.—Anotado pago. Se remite recibo.
 Fuentelmonje.—J. H.—Se envía recibo.
 Sigüenza.—F. L.—Se le escribió.
 Molina.—J. M. S.—Idem id.
 Villalgordo.—A. L.—Remitida factura: no hay esa obligación pero está recomendada y conviene seguirla; no hay disposición que autorice la clausura, pero si la cierra; no se le parará perjuicio alguno.
 Santander.—M. L. R.—Recomendado, pero todo anda muy despacio.
 Medina de Rioseco.—M. L.—Remitidos.
 Lora del Río.—M. N.—Se recomienda; todo eso en que interviene el Consejo, va muy despacio.
 Torquemada.—M. P.—Remitido.
 Navas del Marqués.—N. L.—Conformes.
 Casarrubuelos.—A. A.—Se le escribió.
 Escatrón.—R. S.—Remitidos.
 Villar de Luepos.—C. V.—Se publicará.
 San Cosme de Llerandi.—B. R.—Se le espera con el beneficio.
 Peralta.—A. L.—Idem id.
 Oropesa.—J. F. S.—Remitido.
 Epila.—F. U.—Remitidas Lecturas de Oro y abonada subscripción.
 Torrijos.—A. B.—Remitidos.
 Santa Ana.—F. R.—Se le espera con gusto.
 Fuentespreadas.—F. A.—Recibidas y remitido.
 Sevilla.—J. B. M.—Pasa á informe del Consejo.
 Bujaraloz.—I. C.—Será servida.
 Valencia.—P. S.—Dentro de un mes.
 Azpeitia.—L. V.—Se hará todo como desea.
 Yecla.—M. C. T.—Abonada subscripción; enviados libros y factura.
 Catral.—A. M. G.—Se recibió y abonó.
 Vich.—V. J.—Se le escribe; gracias.
 San Lorenzo del Escorial.—M. G.—Se remitió el paquete por ferrocarril.
 Arganda.—J. G.—Idem id.
 San Pedro.—F. C.—Envíen libranza desde Albacete y se remitirán los libros; el certificado costará sobre 1,50.
 Hormaza.—F. M. G.—Se envía recibo.
 Zaragoza.—T. E.—Se le escribe.
 Sevilla.—P. R.—Nos es más cómodo el envío de libranza; admitimos sellos de correos, pero con el 5 por 100 de descuento.
 Almadrones.—M. A.—Recibido giro; los enviaremos un día de éstos.
 Cifuentes.—E. C.—Se insiste; sin grandes esperanzas.

Yanguas.—A. H.—Todo irá un día de estos.
 Valencia.—S. A.—Recibido Análisis.
 Oña.—I. V.—Queda complacido en todo; está abonado el año á que se refiere.
 Lugo.—M. T.—Se mandarán los libros en cuanto se hallen encuadernados.
 Alcolea de Cinca.—E. F.—Enviados libros y abonada subscripción.
 Candeleda.—E. H.—Se remite recibo. Tiene 3,084 de hecho.
 Berroeta.—T. V.—Se envían recibo y factura.
 León.—S. H.—Anotado cambio.
 Leiza.—C. T. P.—Enviado recibo y factura.
 Gauzo.—F. M.—Anotado pago. Se envía recibo.
 Rodona.—G. U. G.—Remitidos libros y abonada subscripción.
 Cuenca.—F. P.—Se enviará, pues no está acabado aún.
 Baños de Cuntis.—A. M.—Remitidos; envíe 50 céntimos por gastos.
 Daimiel.—G. A. R. C.—Se hizo la reclamación y ya los habrá recibido.
 Aracena.—E. M.—Se le escribió.
 Gaulegum de Arteaga.—C. M.—Se le escribió.
 Puente Viego.—A. O. C.—Remitidos libros y abonada subscripción.
 Folgarolas.—J. F.—Remitido.
 Marca.—J. A. S.—Recibidos datos y enviado.
 Radona.—G. U. G.—Enviado recibo.
 Matienzo.—E. M.—Abonad, hasta fin de abril último; se envió recibo.
 Castellfort.—L. P.—Anotada subscripción y enviados números y recibo.
 Castellón.—T. B.—Queda cumplido su encargo.
 Cádiz.—L. R.—Anotada subscripción y enviados números. El pago es adelantado en libranza del Giro Mutuo.
 Puentenansa.—A. de C. y T.—Idem id. id.
 Novillas.—C. L.—Fijese en las condiciones: subscripción con regalo son 12 pesetas año.

Se ha recibido carta y libranza de conformidad de los señores siguientes:
 Cehegín, J. C.; Lérica, A. A.; Ponferrada, B. B.; Mula, A. P.; Estrada, M. V.; Valladolid, R. L.; Almazán, I. S.; Reus, E. P.; Málaga, J. D.; Sanlúcar la Mayor, R. M.; Villadiego, D. D.; Guardo, T. B.; Elche, E. E.; Reinosa, L. G.; Amunio, J. M.; Medinaceli, G. U.; Biescas, A. G.; Valverde, M. C. F.; Torrelavega, A. P.; Tolosa, C. T.; Vitoria, M. A.; Cortegana, J. M. R.; Gijón V. II.; Cehegín, J. C.; Ronda, A. M.; Rute, R. C.; Zamora, G. V.; Tortosa, R. F.; Vivero, L. T.; Puente la Reina, J. B.



INTRINGULIS PARA HACERSE DE DINERO
 Teniendo un poco de buena voluntad; con solo 10 pesetas puede ganarse en un día 15 y aun 20 ó más.
 Ocupación honrosa para lograr fortuna, independencia y porvenir con poco trabajo y sin exponer capital.
 Necesario á los pobres; importante á los ricos; conveniente á las familias y personas laboriosas; auxilio de los empleados de escaso sueldo, y utilísimo para todos.
 D. Antonio Palma y Castilla, Maestro de Escuela pública en Carmona (Sevilla), remite informes, á correo seguido y bajo sobre, á quien le envíe un sello de 0,15 pesetas.

MAESTROS Y MAESTRAS
 Preparación completa con idiomas para las próximas reválidas, oposiciones. Horas de 8 á 10 de la noche. Honorarios 25 pesetas mensuales.
 Santa Engracia, 81, piso 2.º izqda.
 (Entrada Viriato, 2).

En todas las cartas que se nos dirijan, debe indicarse claramente la provincia y dirección para la respuesta. Hay quien olvida hasta el pueblo.
 2821.—A. Avrial, Impresor, S. Bernardo, 92, Telef. 227.